OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1021

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2022, del Director de Agricultura y Ganadería, la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas y el Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se anuncia el acceso público a las ayudas concedidas, en el año 2021, con cargo a los fondos del FEAGA y FEADER, y pagadas a través del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional de la Administración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco y teniendo en cuenta el gran número de personas beneficiarias a las que durante el año 2021 el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pagado y notificado personalmente las ayudas financiadas con cargo a los fondos del Feaga y Feader, se procede, mediante esta Resolución, a anunciar el acceso público a los datos relativos a las mismas.

La publicidad de los datos se hará de acuerdo con los límites establecidos en los Reglamentos (UE) n.º 1306/2013 y n.º 908/2014.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

Anunciar el acceso público a los datos relativos a las personas beneficiarias de las ayudas concedidas, en el año 2021, con cargo a los fondos del Feaga y Feader y pagadas a través del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la dirección de Internet https://www.euskadi.eus/pagos-tramitados-organismo-pagador/web01-a2nekabe/es/

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2022.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
JONE MIREN FERNÁNDEZ LANDA.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.